

PAS/PDI

El pasado Consejo de Gobierno de 20 de septiembre de 2016, la Universidad de Granada ha aprobado la **Normativa para la adopción de medidas de acción positiva y de igualdad de oportunidades para el personal de administración y servicios y personal docente e investigador con discapacidad de la Universidad de Granada**, que ha sido publicada en Boletín Oficial de la UGR núm. 111 de 10 de octubre de 2016.

A continuación se incluyen enlaces a los principales documentos:

- Normativa para la adopción de medidas de acción positiva y de igualdad de oportunidades para el personal de administración y servicios y personal docente e investigador con discapacidad de la Universidad de Granada
- Formulario de Solicitud de medidas de acción positiva y de igualdad de oportunidades para el PAS y PDI con discapacidad de la UGR
- Formulario de Comunicación de Datos Referidos a discapacidad

Posibilidad de solicitar ayudas adicionales para la movilidad erasmus con necesidades especiales para PAS y PDI

Se informa a todo el PAS y PDI que haya realizado movilidad Erasmus + con países miembros del Programa (los 27 países de la UE + Turquía, Islandia, Noruega y Lincestein) durante el curso académico 2016/17 o prevea realizar la movilidad hasta el 15 de septiembre de 2017, y tenga necesidades especiales, contacte con la oficina de Relaciones Internacionales lo antes posible y en todo caso antes del 29 de marzo de 2017 para informarle de la posibilidad de solicitar las ayudas adicionales para la movilidad Erasmus con necesidades especiales prevista por el SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación).

Contacto (preferiblemente por e-mail): vconejo@ugr.es Teléfono (en horario de 8 a 15 horas): 958249332 -958249792